

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora.

CERTIFICA: Que se personó el día veinte de mayo de dos mil veinticinco, en las instalaciones de la **CLÍNICA VETERINARIA FELYCÁN**, cuyo titular es , de NIF: , ubicada en la calle , de Alicante.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-2) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Energía de Alicante con fecha 29 de abril de 2005 y número de registro 03/IRX/0550.

La inspección fue recibida por , quien aceptó la finalidad de esta en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de un equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma , modelo , n/s , que alimenta a un tubo de la firma , modelo , n/s , y con condiciones máx. de funcionamiento de kV y mA.
- El equipo se acciona mediante un pedal de disparo con cable. _____
- La sala dispone de paredes de muro convencionales y puerta de acceso convencional de aluminio; suelo y techo de material forjado. _____
- El acceso a la sala se realiza mediante una puerta señalizada como zona controlada según norma UNE 73.302. _____
- La sala limita en el mismo plano con pasillo, quirófano y local vecino; con vivienda en la parte superior y tierra en la inferior. _____
- La sala no dispone de control de accesos. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de dos delantales, un protector de tiroides y un juego de manoplas, todos emplomados, como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los niveles máximos de tasa de dosis medidos por la inspección con el equipo con condiciones de funcionamiento de kV, mA, ms, medio dispersor acuoso y campo de 20x20cm son de:
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta a una distancia de 2m aprox. del equipo. _____
- El equipo utilizado por la inspección para la medida de niveles de radiación es de la firma _____, modelo _____, n/s _____, y sonda n/s _____ calibrado en origen el 25 de mayo de 2024. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El equipo es operado por _____, veterinaria, con acreditación para dirigir instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
- La instalación dispone de un dosímetro personal de termoluminiscencia asignado a _____, cuyas lecturas son realizadas por la empresa _____ con lecturas disponibles hasta el mes de marzo de 2025. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía, con número 03/IRX/0550. _____
- El equipo instalado dispone de certificado de conformidad del marcado CE. _____
- Disponen de contrato actualizado de prestación de servicios con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) _____ firmado con fecha 25 de julio de 2018. _____
- Disponen de un programa de protección radiológica actualizado, que incluye normas, procedimientos de trabajo y clasificación radiológica de los trabajadores expuestos realizado por la UTPR contratada y firmado con fecha 20 de marzo de 2020. _____
- Disponen de certificado de conformidad periódico de la instalación firmado por la UTPR contratada con fecha 13 de febrero de 2025. _____
- De acuerdo con el programa de protección radiológica, la trabajadora expuesta está clasificada como categoría B con dosimetría personal. _____
- El último control de calidad del equipo y verificación radiológica de la instalación ha sido realizado por la UTPR contratada con fecha 27 de enero de 2025. Está disponible el informe correspondiente en el que se refleja el estado aceptable del equipo y correcto de la instalación. _____
- El informe periódico de la instalación ha sido realizado y remitido al Consejo de Seguridad Nuclear por la UTPR contratada en el primer trimestre del año 2023. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, así como el registro referido, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de la **CLÍNICA VETERINARIA FELYCAN**, cuyo titular es , para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación:

Referencia del expediente de inspección *(la que figura en el encabezado del acta de inspección)*:

CSN-GV/AIN/ 01/RX/A-0550/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

☒ Doy mi conformidad al contenido del acta

☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

☐ Se adjunta documentación complementaria

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.